



Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

EP EMSEGURIDAD

PLAN DE TRABAJO 2024

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 90 establece que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas el mismo que se encuentra vigente.

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2023, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS en la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, la misma que consistió en:

- Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas,
- Designación de los representantes de la Asamblea de Quito,
- Conformación de las Comisiones Técnicas Mixtas encargadas,
- Elaboración del informe de Rendición de Cuentas
- Metodología para la conformación de las mesas de trabajo
- Desarrollo del evento de deliberación pública que incluyó las preguntas ciudadanas y las respuestas.

El informe de Rendición de Cuentas 2023, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 aprobado por el Gerente General fue entregado a la Asamblea Ciudadana con Oficio Nro. EMS-GG-2024-0318-O de 21 de marzo de 2024.

El evento de la deliberación pública de Rendición de Cuentas del año 2023 fue realizado por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, el 10 de mayo 2024 a las 15h00, de manera presencial y transmitido en vivo en la Plataforma Facebook Live.

El Video de la deliberación pública de Rendición de Cuentas y el formulario digital fue difundido a través de la página web de la institución conforme lo establecido por el CPCCS durante 14 días.

2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

En el evento de deliberación pública se establecieron dos mesas de trabajo bajo las siguientes temáticas:

- Prevención Situacional y Convivencia Pacífica.
- Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.

Las consultas realizadas por la ciudadanía, las sugerencias y recomendaciones, producto de la sistematización realizada en las mesas de trabajo del evento de deliberación pública de

Rendición de Cuentas del año 2023 son considerados como insumos para la elaboración del presente Plan de Trabajo.

Los temas de las consultas, las sugerencias y recomendaciones están directamente relacionados con las competencias, objetivos y actividades determinadas con la base legal de creación de la EP EMSEGURIDAD.

3. PLAN DE TRABAJO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTO	PREGUNTA, SUUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CUIDADANIA	RESPUESTA	ACCIÓN PROPUESTA	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	La comunidad pregunta cuál es el proceso para requerir e implementar cámaras y alarmas comunitarias en la parroquia Quitumbe	Se manifiesta que quien gestiona la asignación de estos dispositivos es la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, para lo cual Comité de seguridad de la parroquia, debe dirigir a Secretaría de Seguridad su requerimiento mediante un oficio, también se indica que una vez ingresado el requerimiento no se asigna de manera inmediata, sino que la Secretaría realiza un estudio de todas las necesidades para proceder con la adquisición e instalación.	Enviar un oficio a la Secretaría General de Seguridad canalizando las inquietudes de la ciudadanía respecto al requerimiento de alarmas comunitarias en los diferentes barrios del DMQ y que a través de las Administraciones Zonales se socialice a la comunidad el procedimiento como solicitar cámaras y alarmas para sus sectores.	X	



PROYECTO	PREGUNTA, SUUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CUIDADANIA	RESPUESTA	ACCIÓN PROPUESTA	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
	Solicitan por parte de la parroquia Solanda la implantación de alarmas comunitarias y cámaras ya que han realizado el requerimiento hace 5 años y aún no se tiene respuesta	Se indica que se realice una insistencia sobre el oficio ingresado anteriormente ya que al ser una nueva administración se debe realizar nuevamente el ingreso de la petición	Solicitar mediante oficio a la Secretaría Seguridad que se realice un seguimiento de las atenciones dadas a los oficios ingresados por la comunidad	X	
	Por parte de la parroquia Quitumbe solicitan la repotenciación de alarmas comunitarias que fueron instaladas en el 2015	Se indica que la repotenciación de las alarmas se realizará una vez que se tenga los resultados de los estudios, que se prevé contratar	La empresa llevará a cabo la contratación de una consultoría, para la repotenciación y reubicación de alarmas comunitarias, cuyos resultados serán implementados en coordinación con la Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos		X
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	Representantes de la Asamblea de Quito, solicitan que se realicen trabajos en las quebradas y se coloque muros de contención	Se indica que los trabajos deben ser canalizados a través de las Administraciones Zonales quienes generan una solicitud de requerimiento a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos para que a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se canalice para conocimiento de la EP EMSEGURIDAD	Solicitar a la Secretaría de Seguridad que, como ente rector, consolide los requerimientos de limpieza de quebradas de las administraciones Zonales. Una vez cuente con el listado remita a la EP EMSEGURIDAD, el listado de las quebradas a intervenir.	X	
	Solicitan dar solución en las quebradas respecto a control de limpieza de desechos	Se indica que se puede realizar a través del programa Gestión ciudad y de manera alternativa se puede realizar con una llamada al ECU 911 ya que en emergencias			

PROYECTO	PREGUNTA, SUUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CUIDADANIA	RESPUESTA	ACCIÓN PROPUESTA	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
		principalmente en quebradas se trabaja directamente con las Administraciones Zonales			

4. CONCLUSIONES:

La EP EMSEGURIDAD es el ente ejecutor de las políticas definidas por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad mediante la administración de la Tasa de Seguridad Ciudadana, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; y, el Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias.

Los requerimientos realizados por la ciudadanía deben ser solicitados a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, y éstos a su vez son canalizados a la EP EMSEGURIDAD para su atención.

La comunidad a través de las Administraciones Zonales solicita la ejecución de obras, las cuales son remitidas a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, su evaluación y priorización. Toda vez que la Secretaría de Seguridad canaliza el requerimiento a la EP EMSEGURIDAD, es analizado, y aprobado con base en las competencias de la empresa para continuar con la contratación y posteriormente la ejecución.

Cabe indicar que los requerimientos que se solicitarán para cumplir con las acciones propuestas en este Plan de trabajo estarán bajo coordinación y seguimiento de la Dirección Planificación.

Quito, 28 de mayo de 2023

Aprobado por:	Ing. Francisco Mosquera <i>Gerente General</i>	
Revisado por:	Andrés Díaz <i>Director de Planificación</i>	
Elaborado por:	Agueda Calero F. <i>Asistente de Planificación</i>	